

Benicàssim suspende el pago de la tasa de terrazas de hostelería para 2022



Eva Bellido // Benicàssim

Benicàssim suspenderá por segundo año consecutivo el **pago por ocupación de vía pública a los sectores de la hostelería y el comercio**, también durante el 2022. Con la medida, **el Ayuntamiento dejará de ingresar 75.000 euros**.

El **pleno ordinario** del mes de junio celebrado este viernes aprobó la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de **utilización privativa de vía pública** por lo que para el próximo ejercicio anularán el cobro de esa tasa a las terrazas de los bares, restaurantes y cafeterías, así como a los **comercios que instalan expositores en vía pública**. «Una modificación que realizamos un año más con el **objetivo puesto en seguir ayudando al tejido empresarial**. En el contexto actual es importante apoyar políticas encaminadas a disminuir la carga fiscal a los sectores que son los principales motores económicos del municipio como el comercio y la hostelería», indicó el **concejal de Hacienda, Arturo Martí**.

El punto se aprobó con los **votos a favor de la corporación municipal**, con la abstención del grupo Compromís. Con esta aprobación, **el Ayuntamiento de Benicàssim suspenderá para el ejercicio 2022** la aplicación del artículo 9 epígrafe 1 relativo a 1.1 referente a la ocupación de vía pública con **mesas y sillas**, así como con mostradores, expositores, tenderetes, aparatos y máquinas automáticas o distribuidoras, con o sin venta, básculas, venta de dispensación de productos en las fachadas de los inmuebles con acceso directo desde la vía pública como maceteros, postes de publicidad o indicativos y similares **análogos relacionados con la**



actividad comercial del establecimiento.

A la espera de ver el final del túnel

La modificación tendrá efectos desde **el 1 de enero del 2022** y como ha añadido el edil de Hacienda, «tenemos la esperanza de que pronto, con las políticas económicas aplicadas durante estos últimos años, veamos el final del túnel y la recuperación económica sea un hecho». La alcaldesa, **Susana Marqués**, comentó por su parte que «en estos **momentos de crisis sanitaria, económica y social es importante impulsar políticas** de alivio fiscal y la exención de este pago, un ejercicio más, va en el sentido de ayudar a autónomos y pymes locales».

Mociones

En cuanto a las mociones, dentro de las políticas económicas activas municipales, el pleno aprobó una **declaración institucional para instar al Gobierno de España a ampliar la suspensión** de las reglas fiscales a las entidades locales para los ejercicios 2022 y 2023. Como ha indicado la alcaldesa, «**somos los ayuntamientos quienes estamos en la primera trinchera** financiando los gastos extraordinarios derivados de la situación económica provocada por la Covid-19 y **queremos continuar ayudando** a nuestros vecinos. Para ello, necesitamos que se flexibilicen las reglas fiscales para el 2022 y 2023».

La sesión también debatió la **moción presentada por el equipo de gobierno (PP y Ciudadanos)** para instar al Gobierno de España a que respete las decisiones judiciales, **rechazando el indulto concedido por el Gobierno a los líderes secesionistas**. La moción fue **respaldada por los grupos del equipo de gobierno y el edil no adscrito, y votada en contra por el PSPV, Compromís y Ara Benicàssim**.

Por último, el pleno también **debatíó una moción de apoyo al colectivo LGTBI** con la que se ha puesto de manifiesto el respaldo a este colectivo al tiempo que la condena hacia cualquier clase de violencia verbal o física que puedan sufrir.

